

traciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les anuncia que ha recaído Resolución en el expediente que se indica, notificando expresamente que se encuentra a su disposición en la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, 34, de Granada, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que asistan. Advirtiéndoles que conforme al art. 114 de la citada Ley podrá formular recurso ordinario ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación y Justicia (Sevilla) en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de esta publicación.

Expediente GR-30/98-EP.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Don Francisco del Ojo Tamayo. C/ Avda. de Andalucía, 35. Huétor Vega (Granada).

Infracción al art. 23.d) de la Ley 1/92, de 21 de febrero.

Expediente GR-46/98.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Felipe Espigares Herrero. C/ Real, núm. 22. La Zubia (Granada).

Infracción al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y art. 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Expediente GR-60/98.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Miguel Angel Carrasco Martínez. C/ José Recuerda, núm. 4, 7.º F. Granada.

Infracción al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y art. 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Expediente GR-62/98.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Santiago Morales Fernández. C/ Camino del Asadero, Edf. Bonanza, 3.º D. Cenes de la Vega (Granada).

Infracción al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y art. 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Expediente GR-77/98.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: José Landa Gordillo. C/ Martínez de la Rosa, 21 (Pub Mambo). Granada.

Infracción al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y art. 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Expediente GR-78/98.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Miguel Angel Carrasco Martínez. C/ Camino de Ronda, 57. Granada.

Infracción al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y art. 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Expediente GR-83/98.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Francisca Gámiz Aznar. C/ Greco, núm. 1. Las Gabias (Granada).

Infracción al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y art. 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Expediente GR-92/98.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Antonio Borja Montiel. Paceta Alamo del Marqués, núm. 2 (Casa Albaicín). Granada.

Infracción al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y art. 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Expediente GR-105/98.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: M.ª Nieves Viceira Peralta. C/ San Isidro, 33-Bajo. Granada.

Infracción al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y art. 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Granada, 21 de septiembre de 1998.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

*ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, por el que se notifica acuerdo de iniciación a los expedientes sancionadores que se citan. (GR-130/98, GR-142/98, GR-143/98, GR-146/98, GR-150/98, GR-151/98, GR-152/98, GR-154/98, GR-155/98, GR-156/98, GR-158/98, GR-162/98, GR-163/98 y GR-167/98).*

No habiéndose podido notificar a los interesados que a continuación se relacionan, mediante el presente edicto, de conformidad con lo establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se les comunica que disponen de un plazo de 10 días contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA, de acuerdo con los artículos 84 y 134 de la citada Ley, para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga, aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse.

También dispone del mismo plazo para examinar el expediente, si así lo desea, en esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sita en C/ Gran Vía, 34, de Granada.

Expediente GR-130/98.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: José Carlos Sáez Martín. C/ Lavadero de las Tablas, núm. 7-6-B. Granada.

Infracción al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y art. 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Expediente GR-142/98.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: María Antonia Ruiz Moreno. C/ Zacatín, núm. 7-2. Dúrcal (Granada).

Infracción al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y art. 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Expediente GR-143/98.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Miguel Angel Carrasco Martínez. C/ José Recuerda, núm. 4-7.º F. Granada.

Infracción al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y art. 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Expediente GR-146/98.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Antonio González Pérez. C/ Plz. de Gracia, 9. Granada.

Infracción al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y art. 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Expediente GR-150/98.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Santiago López Rubiño. C/ Jardines, núm. 22, 2.º Izq. Granada.

Infracción al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y art. 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Expediente GR-151/98.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Santiago López Rubiño. C/ Jardines, núm. 22, 2.º Izq. Granada.

Infracción al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y art. 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Expediente GR-152/98.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Joaquín González Díaz. C/ Alhami, núm. 3. Granada.

Infracción al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y art. 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Expediente GR-154/98.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Purificación Piñar Mejías. (Pub Ordago) Carrera del Darro, núm. 37. Granada.

Infracción al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y art. 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Expediente GR-155/98.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: José Rafael Montero Sánchez. C/ Santa Escolástica, núm. 13-2.º Izq. Granada.

Infracción al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y art. 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Expediente GR-156/98.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Alassone Pondikpa. C/ Profesor Sainz Cantero, Bajo 1 (Pub Montuno). Granada.

Infracción al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y art. 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Expediente GR-158/98.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Santiago López Rubiño. C/ Jardines, núm. 22-2.º Izq. Granada.

Infracción al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y art. 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Expediente GR-162/98.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Santiago López Rubiño. C/ Jardines, núm. 22-2.º Izq. Granada.

Infracción al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y art. 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Expediente GR-163/98.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Santiago López Rubiño. C/ Jardines, núm. 22-2.º Izq. Granada.

Infracción al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y art. 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Expediente GR-167/98.

Persona o Entidad denunciada y domicilio: Antonio David Salas Castillo. C/ Molinillo, núm. 23. Ogíjares (Granada).

Infracción al art. 26.e) de la L.O. 1/92, de 21 de febrero, en relación con los arts. 1.º y 3.º de la Orden de 14.5.87 y art. 81.35 del R.D. 2816/82, de 27 de agosto.

Granada, 21 de septiembre de 1998.- El Delegado, Jesús Quero Molina.

## CONSEJERIA DE TRABAJO E INDUSTRIA

*RESOLUCION de 11 de agosto de 1998, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se somete a información pública la autorización de la Revisión General del Proyecto de Instalaciones Suministro de Gas Natural a Ence. (PP. 3009/98).*

A los efectos previstos en los Capítulos III y IV de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de Disposiciones Básicas para un

desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos; en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre; en el art. 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, y en art. 86 de la Ley 30/1992, se somete a información pública la Revisión General del Proyecto de Instalaciones cuyas características se detallan a continuación:

- Expediente núm. 120 GN.
- Peticionario: Enagás, SA., con domicilio social en Madrid, Avda. de América, núm. 38.
- Objeto de la petición: Autorización de la Revisión General del Proyecto de Instalaciones «Suministro de gas natural a Ence», en el término municipal de Huelva.
- Descripción de las instalaciones: La conducción tiene su origen en la Posición 003 existente en la calle Cristóbal Durante en el Polígono Industrial de Huelva, siendo una prolongación del Ramal a la Central Térmica «Cristóbal Colón» y a Foret-Forsean.

Datos de diseño:

- Presión máxima de servicio: 72 bar (relativos).
- Presión mínima de suministro industrial: 35 bar.
- Temperatura del gas a efectos de diseño: + 15º C.
- Caudal de diseño: 23.000 metros cúbicos (n)/h.

Trazado:

- La longitud de la conducción tras la revisión general es de 12.845 metros.
- La tubería será de acero al carbono tipo API 5 L grados X-42 y B, con diámetros de 6" y 10".

Presupuesto: Setenta y ocho millones quince mil doscientas veinte pesetas (78.015.220 ptas.).

La Revisión General de proyecto incluye planos parcelarios y la nueva relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

- Afección a fincas particulares derivada de la construcción del gasoducto y sus instalaciones auxiliares:

Uno. Expropiación forzosa en pleno dominio de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos. Para las canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso, en una franja de terreno de cuatro (4) metros, dos a cada lado del eje, a lo largo del gasoducto, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas. Esta servidumbre que se establece estará sujeta a las siguientes limitaciones al dominio:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a cincuenta (50) centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a dos (2) metros a contar desde el eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a diez (10) metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo. Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el Organismo competente de la Administración.